



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERV ICIO:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DRENAJE DOMESTICO						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		
ESTÁN OBLIGADOS A CONTRATAR Y PAGAR LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN SUS DISTINTOS USOS.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 129 FRACC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULO 79 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO OBTENER:	A	- FACTURA DE PAGO DE CONTRATACION - CONTRATO DE DRENAJE			VIGENCIA DEL DOCUMENT O OBTENER:	PERMANENTE A
¿SE REALIZA LINEA?:	EN	S	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE CUENTA CON SER SERVICIO, PERO NO TIENE LOS CONTRATOS (SERVICIOS CLANDESTINOS) CON EL USUARIO REQUIERA LOS SERVICIOS Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SOLICITADOS LOS SERVICIOS ES NECESARIO VERIFICAR QUE SE PUEDE REALIZAR LA CONEXIÓN A LA RED PARA DETERMINAR QUE SE ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE PODER BRINDAR EL SERVICIO.				
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTE, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA 2) ULTIMO PAGO PREDIAL 3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL 4) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE (EN CASO DE APLICAR) 5) CROQUIS DE UBICACIÓN 6) FACTURA DE PAGOS DE CONTRATOS NOTA: TRAMITE REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)		SI (PARA COTEJO)	2 JUEGOS DE COPIAS DE CADA REQUISITO REQUERIDO	ARTÍCULO 129 FRAC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1) ACREDITAR PROPIEDAD CON CONTRATO PRIVADO DE COMPRA VENTE, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURA PUBLICA 2) ULTIMO PAGO PREDIAL 3) IDENTIFICACIÓN OFICIAL 4) PAGO DE CONSUMO DE AGUA AL CORRIENTE (EN CASO DE APLICAR) 5) CROQUIS DE UBICACIÓN 6) FACTURA DE PAGOS DE CONTRATOS NOTA: TRAMITE REALIZADO ÚNICAMENTE POR EL PROPIETARIO, EN CASO DE TERCERAS PRESENTAR CARTA PODER ANEXANDO COPIAS		SI (PARA COTEJO)	2 JUEGOS DE COPIAS DE CADA REQUISITO REQUERIDO	ARTÍCULO 129 FRAC. XII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE (INCLUYENDO TESTIGOS)								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) PRESENTARSE EN EL ORGANISMO (ÁREA DE MÓDULOS COMERCIO) 2) VERIFICAR QUE SE HARROJO LA SUPERVISIÓN PREVIAMENTE AGENDADA CON ANTERIORIDAD, EJECUTADA POR EL ÁREA DE OPERACIÓN. 3) SE LE PROPORCIONA AL USUARIO LA CANTIDAD MONETARIA A PAGAR (EN CASO DE QUE SI SE PUEDA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN) 4) REALIZAR LOS PAGOS DETERMINADOS 5) EL USUARIO SE COORDINA CON EL ÁREA DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS 6) REGRESAR A MÓDULOS Y DEJAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS CONTRATOS 7) REGRESAR EN UN LAPSO DE 20 DÍAS PARA LA ENTREGA DE CONTRATOS.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	FACTURA DE PAGO DE CONTRATACION IMEDIATO 20 DÍAS HÁBILES PARA CONTRATOS (SIEMPRE Y CUANDO EL USUARIO CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA)							
COSTO:	\$ 2,522.00 (DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)	FUNDAMENTO JURÍDICO: 1) ARTÍCULO 135 FRA. II INCISO A DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ	TRAMITES SOLO EN OFICINA CENTRAL DEL ORGANISMO.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO SE PODRÁ OTORGAR CONTRATOS DE SERVICIOS, CUANDO EL ORGANISMO NO CUENTE CON REDES O LA SUPERVISIÓN INDIQUE LAS RAZONES, CAUSAS O MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE PUEDA BRINDAR EL SERVICIO							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CHIMALHUACÁN		DEPARTAMENTO DE INGRESOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. JESUS ADRIAN SOTO DIAZ			
DOMICILIO:	CALL E: AV. BORDO DE XOCHIACA ESQ. AV. PEÑÓN	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	XOCHIACA	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN	
C.P.	56350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00AM - 16:00 PM, SÁBADOS 09:00AM - 14:00 PM	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-26-42-96-99	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	OFICINA AUXILIAR POLICLINICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANO
El poder es servicio

DOMICILIO:	CALL E:	AVENIDA. ARBOLEDAS	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	CORTE. SAN ISIDRO	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN	
C.P.	56338	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 AM -16:00 PM, SÁBADOS 09:00 AM -14:00 PM HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DE DRENAJE DE USO DOMÉSTICO?			
RESPUESTA:	CONTRATO DE COMPRA VENTA, TRASLADO DE DOMINIO Y/O ESCRITURAS PUBLICA, ÚLTIMO PAGO PREDIAL, IDENTIFICACIÓN OFICIAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿HORARIOS QUE TIENE EL ODAPAS PARA HACER EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	LOS HORARIOS SON LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00, SÁBADOS 09:00 A 14:00 HRS.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE LA CONTRATACIÓN DE LA TOMA DE AGUA?			
RESPUESTA:	\$2,522.00 (DOS MIL QUINIENTOS VENTIDOS PESOS 00/100 M.N.)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ: C. JOSUE ISMAEL OLIVARES P. NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. DIANA BEATRIZ JIMÉNEZ MIGUEL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / OCTUBRE / 2025
--	--	--



DEPARTAMENTO
DE INGRESOS